

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 15 de Julio de 1891.

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16.

Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Anuncios a 1.20 céntos. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 2.ª

NUMERO SUBITO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7.

EL CUARTO PODER.

Nada se ha dicho mejor acerca de lo que es y debe ser el periodismo... y el público, que lo que un hombre experimentado en el oficio, Mr. Marret, acaba de decir bajo aquel epigrafe en el prefacio de un libro recién publicado en París, con el título de *Anuario de la prensa*, en 1891.

Siempre quedarán hombres que honren el periodismo y que guarden a su pluma el debido respeto; de modo que por mal que todo vaya y aunque cayese la prensa entera tal cual hoy la comprendemos en el desorden universal, esa caída suprema no sería, evidentemente, mas que la señal de una generación inmediata.

La publicidad, tal como el progreso de los tiempos la ha creado, es inmortal; y lo que es inmortal puede atravesar crisis, pero no puede ser perdurablemente malo. El charlatanismo atrae a las turbas, que le abandonan pronto. Llega un día en que, cansadas de majaderías y embustes, aspiran a la verdad, y avergonzadas de haber sacrificado los esplendores de la grandiosa al dañino halago de una curiosidad degradada, se vuelven hacia los pensadores no comprendidos y los escritores postergados. Nunca entrará en nuestros ojos tanto polvo, que no se halle agua bastante para limpiarlos.

Porque—preciso es decirlo—el gran culpable es el público, si culpabilidad hay en ello. De los pueblos se ha dicho que tienen el gobierno que merecen; puede también decirse de ellos que tienen la prensa que quieren tener. El bazar es muy grande y en él se vende de todo. Si os precipitáis sobre ese escaparate de falsas alhajas, dejando desierta la tienda de enfrente donde brillan en sus estuches joyas de ley, gestará bien que os quejéis de falta de probidad en los mercaderes? Ellos responden a vuestros gustos, satisfaciendo vuestros anhelos. La prensa no es y no puede ser mas que lo que vosotros deseáis que sea.

Es muy fácil decir: «Ese periodista es un insultador público, digno de absoluto desprecio.» Pero, por despreciable que sea, creéis que él insultaría a nadie si sus insultos no le dudiesen nada y si se desvaneciesen ante la indiferencia? Es muy cómodo gritar a la corrupción de este, contra la ignorancia de aquél; pero por que los leéis? Cualquiera ciudadano a quien se pregunte su opinión os dará una teoría de un periódico ideal, en que las cuestiones políticas sean tratadas de mano maestra, en que competentes literatos discutan las cuestiones literarias, del cual se proscribiese toda indecencia y toda difamación: sueña el ciudadano con este periódico; pero compra el otro...

Hablar de costumbres del periodismo es, pues, en realidad, hablar de costumbres generales, y no se corregrán las unas sin haber corregido las otras. Estas son las que hacen aquellas; y así como las mejores leyes no reforman una sociedad, los consejos más acertados del mundo no lograrán impedir que la prensa sea reflejo de la misma sociedad. Un espejo no puede darnos una imagen diferente de la que tiene delante.

Sin exagerar nada, y sin pretender pasar por un Lutero en esta nueva iglesia, creo yo que habría que darse por contento si se obtuviese lo siguiente: que todo escritor no escribiese sino lo que piensa y que guardase respeto al lector; una opinión, sea la que fuere, a nadie ofende cuando es sincera; lo insoportable es la mala fe. Ya sea en política, ya en arte, hablar de un modo y escribir

de otro, hé ahí lo que verdaderamente constituye el pecado contra el Espíritu Santo, é indigno de perdón.

Y qué pensar del hombre que, después de atacar a una personalidad cualquiera, queriendo además vengarse de ella, es bastante vil para achacarle cosas que no solamente son falsas, sino que él sabe de sobra que lo son?

En otro tiempo habia una regla que servia de norma a los hombres de bien, y esa regla no parece difícil de seguir. Consistia sencillamente en no escribir cada cual sino aquello que era capaz de decir. Lo curioso es hoy ver a literatos bien criados, que por nada del mundo sostendrán una conversación grosera, permitir a su pluma lo que no consiste a su lengua. Antes sucedia lo contrario y se hubiera respetado más el escrito, que permaneciese, que la palabra, que vuela. Es verdad que los lectores y las lectoras observan la misma extraña conducta, y dama honrada conozco yo que de cieto se ofenderia si alguien le dijese de palabra lo que tolera sin reparo leído.

Desterrar la mentira y la brutalidad de la prensa; hé ahí, por mi parte, todo lo que yo apeteceria. Lo demás es cuestión de gusto y de moda, y no se puede pedir a los que les gusta la zarzuela que prefieran la tragedia. Se puede, a lo sumo, deplorar platónicamente que se abran camino en la literatura tendencias cada vez menos nobles, y calificar de decadencia a lo que otros llaman progreso. Sale uno del paso sonriéndose y declarando que en resumidas cuentas tenemos un periodismo *fin de siècle*, como todo lo demás.

Frases que logran tanto mayor fortuna cuanto que no significa absolutamente nada.

RECORTES.

Según los periódicos de la corte, parece que en una breve conversación mantenida por los Sres. Martos y Sagasta, declaró el primero que no creía en la formación de otros gobiernos que los presididos por el Sr. Cánovas ó por el Sr. Sagasta; y que declaró el Sr. Sagasta que el puesto político del Sr. Martos estaria al frente de una vanguardia democrática en el partido liberal.

Es un político muy largo este Sr. Sagasta. Quiere tener a Martos lejos, donde pueda dañar a los que estén en situación de hacer sombra al jefe fusionista, y sirviéndole a la vez de auxiliar cuando lo necesite.

Mucho tupé.
¡Lo que inventan estos ladrones!
En una iglesia de Zaragoza se han presentado unas ladronas que llevan unas manos de cera, imitadas, cruzadas sobre el pecho en actitud devota y con las otras manos, es decir, con las de veras limpian faltriqueras.

¿Que las sorprenden en el acto? Pues las manos de cera las ofrecen como exvoto a una Virgen y con las otras manos de carne se dejan llevar atadas a la cárcel.

¡Vamos! ¡que es inventiva!
Inventiva religiosa.

El Sr. Sagasta y el Sr. Cánovas estuvieron de acuerdo al apreciar la cuestión de la amnistía.

Ya ven ustedes, Sagasta.
¿Qué habia de hacer sino constituirse en sosten de su amigo?

Vaya con los liberales fusionistas.
Parecen en todo casi liberales... conservadores.
Perros de presa... con diferentes collares.

De un periódico ministerial:

crédito a mis palabras, tal vez tú me aborreces y me maldices... Pero hija mía, ¿porqué te mentí, porque te separé del príncipe don Rodrigo?... ¿Te cegará de tal modo el amor, que no lo conozcas? ¿Te atreverás a suponer una intención torcida en el viejo de Sierra Nevada? ¿En este viejo que jamás ha deseado mas bien que tu bien, ni mas ventura que tu ventura?... No, no tiene una intención torcida, no es infame, dirás tú acaso, pero se engañó, y como se engañaba entonces se engañará ahora... ¡Oh! ¡No pase por tí semejante suposición, no la acojas, deséchala, te perderia, te perderia infaliblemente! ¡No me engañaba entonces, ni me engaña ahora! ¡Un gran peligro te amenazaba entonces, y un gran peligro te amenaza ahora! ¡A un poderoso enemigo combatia entonces, y a un poderoso enemigo combate ahora!... ¡Si, Walisina, si; yo te lo juro del modo mas solemne! ¡No lo dudes, deja cuanto antes la casa del arzobispo y sígueme! ¡Los presagios de un corazón que ama, como te ama el mio, siempre son presagios ciertos! ¡Huye y sígueme! Solamente para salvarte

EL PROFETA DE SIERRA NEVADA.

Difícil seria pintar la impresión que hizo en la virgen la lectura de esta carta. Con un espanto indefinible sale de su aposento,

«Según leemos en *El Imparcial*, el Sr. Sagasta empieza a hacerle cocos al Sr. Martos. Y éste se deja querer a medias. Comprende el terreno en que está colocado y se da tono.

Y es lo que él dirá.
Ya vino la mía.
No sean ustedes celosos.
El Sr. Martos se colocará en actitud conveniente para servir a los unos sin desairar a los otros. Con los fusionistas hará de demócrata. Y con los conservadores de auxiliar desinteresado.

CRONICA.

Los fiadores.

La corona puede sancionar el malhadado proyecto del Banco votado por ambas Camaras; puede no sancionarlo. Si le rehusare su sanción, la opinión aplaudiría a la prerrogativa. Si se la otorga, la opinión no puede censurarla. Lo primero seria un deber, lo segundo un delito. Así está escrito. ¿Procede la corona con acierto? Ahí está para recibir las palmas, los plácemes, las ovaciones, los elogios. ¿Yerra? Para recibir los pitos, las censuras y los azotes, para eso tiene sus consejeros responsables.

Tal es el régimen. *Homes sesudos*, mayores de edad, serios de cara, iustres a veces y tendidos por cuerdos y discretos lo han arreglado de este modo sin respetos por la lógica ni miedo del sentido común. Han hecho legal al absurdo y constitucional al desatino. Y se han quedado tan satisfechos pensando y diciendo que tales ficciones son necesarias al cumplido funcionamiento del régimen. ¡Tres y aun cuatro veces bienaventurados mortales! No tendrían ellos inconveniente en afirmar que dos y dos son veinticinco ó que la suma de los tres ángulos de un triángulo vale siete rectos por poco que tales hipótesis les pareciesen exigidas por las imperiosas necesidades de la práctica.

Bien es verdad que tienen de su parte la tradición. ¿Qué dislate no se apoya en la historia? Esta venerable azafata, más cortésana que el propio Sagasta, suele lisonjear a los restos mortales y hacer reverencias a las tumbas. A ella se debe la invención del ingenioso *quid pro quo* que consiste en atribuir a los monarcas las hazañas y a los súbditos los reveses. Ella ha revestido a los soberanos de la virtud milagrosa otorgada por un hada bienhechora al pequeño Klein Zach.

Era el tal Klein Zach, al decir de Hoffman, un enano deforme y monstruoso, no menos desgraciado de espíritu que de cuerpo ni menos desprovisto de cualidades morales que de atractivos físicos. Pero quiso su estrella que el hada compasiva, apiadándose de él, le concediera el don de turbar de tal suerte los sentidos y el juicio de las gentes, que estas le atribuyan todo cuanto de discreto, bello, noble y delicado se hacia ó se decía en su presencia, é imputaban a sus rivales cuanto él mismo hacia ó decía de torpe, necio, ignoble y grosero. Ya se deja entender que el ridículo Klein Zach, así dotado, no tardó en hacer fortuna.

También la historia oficia de hada con los grandes y soberanos de la tierra. No ha habido un siglo de Horacio y de Virgilio sino de Anamto; ni de Racine ó Bossuet sino de Luis XIV; ni de Cervantes, Lope ó Quevedo, sino de los Felipes. Carlos V ganó la batalla de Pavia y Felipe II la de San Quintin, por más que, así el padre como el hijo se hallaron a gran distancia del sitio en que sus súbditos batían el cobre, con grave riesgo de sus crismas plebeyas. En cambio, los

desastres de las grandes monarquias se deben, no a pecados de los reyes, sino a torpezas de sus ministros. Buckingham y Strafford son responsables ante la posteridad de la catástrofe de Carlos I de Inglaterra. El inepto Olivares, y no quien le otorgó su prianza, fué el que precipitó la decadencia de la monarquía española. Alberoni comprometió gravemente con sus maquinaciones a Felipe V y Law puso en un tris, con sus deliquios financieros, a la regencia del de Orleans.

Así se escribe la historia. Pero a lo ménos, antes de proclamarse el régimen monárquico constitucional, la impecabilidad del monarca y la pecaminosidad de sus ministros, no habían pasado aun de lionjas para convertirse en preceptos. En aquellas edades no constituían todavía tales ficciones un dogma indiscutible. De esas responsabilidades traslaticias, características del sistema, apenas se conserva otro recuerdo sino es el consignado en la autobiografía de aquel bandido de que nos habla Gil Blas, al cual, de muchacho, solian los pedagogos de su jóven amo aplicar las disciplinas siempre que el señorito cometía alguna falta, esperando la enmienda del delincuente de la pena impuesta a su criado. ¿Qué poco se maliciaría el pobre mozo que oficiaba de ministro responsable y que la ingeniosa invención de aquellos maestros habia de convertirse, andando los tiempos, en un principio fundamental de la vida del Estado!

Ello es así: el rey no peca ni pública ni privadamente. Fuere homicida como D. Pedro de Castilla ó fratricida como el de Trastámara, ó parricida como Nerón, ó adúltero como David, ó sacrilego como Felipe el Hermoso, ó forzador como D. Rodrigo, ó mujeriego y sanguinario como Enrique VIII, de Inglaterra, ó rapaz como Guillermo el normando, ó *juerguista* y pendericio como Alfonso VI de Portugal, y nada tendria que temer del juez de guardia. Por lo que hace a los delitos políticos, ahí están los ministros para responder por él, toda vez que esos delitos no pueden cometerse sin *refrendo*.

Juzgas tu ahora, Fabio amigo, que semejante situación sea codiciable y digna de envidia? Desengañate: no hay nada como el derecho comun. Bendiganos esa responsabilidad, noble distintivo de la naturaleza racional del hombre. Sepamos aceptar con gratitud de la ley hasta la misma pena, reparadora cuando es justa. No enviemos el estado de aquel a quien las convenciones humanas pretenden excluir de la humana condición. Porque, fuera de la amenaza de las terribles sanciones de que nos ofrece la historia tan memorables ejemplos, ¿no constituye esa situación excepcional una compensación harta mezquina de la servidumbre del rango? A fé que, si bien lo piensas, habrás de reconocer, a fuer de discreto, que dieras todas las ventajas, aun las más positivas del trono, solo por evitarte el enfado de escuchar a diario las insulsezas de la lionja.

Alfredo Calderon.

UN ERROR JUDICIAL.

Desde hace tiempo, la prensa del Ferrol y Vigo viene ocupándose en la laudable empresa de redimir del presidio a un desgraciado.

Se trata, según parece, de un caso análogo al de Borrás en Francia; de un inocente a quien se imputó la muerte de su hermano.

Una noche oscura de Diciembre de 1885, Cayetano Landrove encontró en el camino a su pro-

tuación, y no ve que tiene en la mano la carta del hombre misterioso.

Distinguiéndola el arzobispo, se la arrebató al momento, y la sepulta en sus puños con la misma avidez que si cogiera un riquísimo tesoro.

A las voces del arzobispo despiertan las doncellas, los pages, los escuderos y toda la servidumbre de palacio, y corren al lugar de la escena. ¡Malhadada Walisina! Allí escucha de su padre las mas severas reconvencciones, allí el despiadado arzobispo ordena que la encierren en su cámara, y la tierna jóven afligida y llorosa se ve aprisionar por sus criados, como si hubiera cometido un feo crimen.

Entre tanto se retira don Oppas a su aposento, y desenvuelve la carta con la mas viva impaciencia.

Al reconocer aquella letra, su rostro se pone morado, sus ojos se turban, su cabeza arde, el corazón se comprime fuertemente cual si hubiera caído sobre él un peso enorme, y el aire vital apenas puede salir por su ancho pecho...

Nada dice, la rabia le ahoga y hasta le impide exhalar un débil suspiro.

Luego abre sus labios, suelta una blasfemia espantosa, hiere el pavimento con los pies, y parece que ruge de coraje.

Entonces lee una y mil veces aquellas líneas, y se queda como aniquilado y con-

WALISINA

sus palabras son dulces, su semblante noble y agradable, pero su corazón es negro como el del ángel de la maldición. Creeme, que ya le conozco. ¡Ojalá nunca le hubiera conocido! Creeme, inocente Walisina, creeme. Si no faesen bien fundados mis temores ¿me hubiera acercado a tí de la manera que me acerqué, y a tanta costa, a un precio que tú no puedes imaginar siquiera?... ¡Ay! ¡Por Dios, por la memoria de tu desdichada madre, por el mismo amor de don Rodrigo, por todo lo que te sea mas querido en el mundo, te ruego que no desoigas mis súplicas, que procures salir de las garras de esa fiera y entrar bajo mi protección, bajo la única égida que podrá defenderte! Si en esta noche no hallas un momento favorable para la fuga, en la de mañana, en la del otro día, que yo siempre, siempre y a todas horas, recorreré las inmediaciones del palacio. ¡Volverás a olvidarte de mis avisos? ¡Volverás a ser fascinada por el falso cariño de tu padre?... ¡Ah! bien sé que te inspiro algun recelo. Te separé de lo que tú mas amabas; te hice ver que habia perecido, contrarié tu pasión y te mentí; y tal vez tú no me hayas perdonado esta injuria, tal vez tú no darás ahora

pio hermano, que acechaba la llegada de alguien para vengar personales agravios. Tras tenaces esfuerzos, le disolvió de su propósito y lo arrastró consigo; pero la fatalidad les colocó delante a X., que era el hombre esperado por el hermano de aquél. Surgió la lucha, a pesar de los esfuerzos del que hacia de mediador, y al fin de ella X. atravesó el corazón al obcecado hermano de Landrove y tendió á éste en tierra de un garrotazo en la cabeza.

De esta contienda fueron testigos tres hombres, que huyeron aterrados al terminar la sangrienta escena, más pronto concluida que narrada.

Landrove despertó con el frío de la noche; se vió manchado de sangre; trató de coordinar sus recuerdos, sin conseguirlo, y, loco de espanto, huyó de aquel lugar donde yacía el cadáver de su hermano.

Pidió al alcohol olvido, y en medio de sus embriaguez, después de una noche de espantosas penalidades, volvió en busca del matador de su hermano; pero fué preso antes de realizar la venganza que acariciaba. La falta de coordinación de sus ideas le hizo sospechoso, y su excéntrico carácter le obligó á encerrarse en un silencio que equivalía á una confesión, y fué condenado al fin.

Hasta aquí cabe dudar de la inocencia de Landrove.

Pero hubo quien, á los gritos de la lucha, saltó de la cama y vió caer á los dos hermanos y presencié la huida del matador. Hubo quien oyó al homicida referir el hecho, y alegar, con justicia, haber obrado en legítima defensa. Hay 18 personas que corroboran esta manifestación. Hay tres testigos que intervinieron en el hecho y que confirman todo lo dicho. Existe, en fin, la evidencia, la certidumbre absoluta, de que X. mató en defensa propia al hermano de Landrove.

El matador X., que huyó á América, regresó de allí y murió de pena después de promulgada la sentencia; y en su lecho de muerte justificó ante sus amigos la apremiante necesidad de matar al hermano del inocente presidiario, falleciendo por último sin poder suscribir un acta en que constase la verdad de todo lo sucedido.

De ser verídico este relato, no dudamos de que el desgraciado Landrove obtendrá la reparación á que tiene derecho.

DESDE PURCHENA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi distinguido amigo: apesar de mi escasos conocimientos en las difíciles tareas del periodismo, me atrevo hoy á hacer mi debut en su ilustrado y popular diario, aceptando desde luego el honoroso cargo que me confía de corresponsal en esta comarca.

Cuando por vez primera y exento de toda costumbre en estas lides de la fuerza, se atreve un modesto corresponsal á cojer papel y pluma y trazar unas cuantas líneas para que sean juzgadas por la opinión pública; puede tener la seguridad mas completa, que no ha meditado un momento, que no ha obtenido la pretensión de confeccionar un trabajo de literatura, y si á vuela pluma, solo se ha inspirado en la justicia de sus sentimientos y en los unánimes de sus conciudadanos.

La campaña noble y desinteresada que con tanto acierto ha iniciado su popular diario, en pró de los intereses de esta comarca, ha reanimado por completo á sus nobles hijos, que convencidos del poco amparo y protección que hasta aquí le habian prodigado los padres de la patria y muy especialmente los gobiernos, se creian defraudadas todas esperanzas que en días de júbilos, (para los candidatos,) les hicieran concebir. Hoy ha desaparecido casi por completo sus justificadas dudas: hoy los honrados y laboriosos hijos de estos productivos pueblos, cuentan con valiosos apoyos; cuentan con el concurso y defensa de la prensa, arma noble y generosa de la civilización moderna.

No desmaye LA CRÓNICA MERIDIONAL en su patriótica empresa defendiendo los sagrados intereses de estos postergados pueblos; que los hijos de Almazora sabrán rendirle tributo de eterno agradecimiento.

Cuando su popular diario insertó el día 26 del pasado Junio, un artículo fechado en las Cuevas de Albox y firmado con las iniciales R. R. que se anunciaba *De Purchena al Empalme*, hubo de inspirarnos lástima su lectura, á la vez que alegría; lo primero, compadeciéndonos de los tormentos y angustias que pasaría el articulista durante su expedición por estos valles, y lo segundo, aunque por un incidente desagradable, al cabo de tantos sufrimientos, la prensa habia tomado la iniciativa en defensa de esta comarca desheredada.

En el periódico de su digna dirección, recibido en el correo de ayer, el que se lee con gusto y agrado por defender las causas justas, inserta una gacetilla anunciando, que merced á las gestiones del Diputado por esta circunscripción, Sr. Diaz Cañavate, se trabaja con actividad para que salgan á la brevedad posible á subasta los puentes y obras de fábrica (que no son pocas) de la carretera de Huerca-Overa á Baza.

Esta noticia Sr. Director ha producido en todo este pueblo un júbilo extraordinario, pues con ello enjugará tanta miseria como amenaza á la clase obrera el próximo invierno, cuyo porvenir es bastante triste á la terminación de las obras del ferro-carril.

El Sr. Diaz Cañavate cumple con un sagrado deber; no solo por la obligación que tiene que cumplir con los pueblos que le dieron su representación, sino también como hijo de este país, que en manera alguna debe olvidar.

D. Joaquin Diaz Cañavate, digno Diputado por esta circunscripción, que viene á la vida política con historia limpia, lleno de aspiraciones, aunque sin pretensiones por su demasiada modestia, no deberá imitar á los que le han precedido en el elevado puesto que ocupa y de una vez para siempre interponer sus valiosas influencias en pró de los pueblos que representa, sacándoles de la prostración en que están sumidos; y no lo dude el Sr. Diaz Cañavate, el distrito de Purchena entero, excepto de unos cuantos que por miras particulares desprecian el bien general del país, estarán dispuestos siempre y en todas ocasiones á ratificarle los poderes en justa recompensa á sus merecimientos.

Pasando á otro particular, participo á Vd. que la resolución adoptada por el Sr. Marqués de Loring conformándose con que se alce la suspensión que pesa sobre los trabajos del ferro-carril en toda la sección de Gor á Granada, ha sido bien acogida por todos; pero la prensa de esa localidad no debe cejar

en su noble empeño, de que haga lo propio en el trayecto de Lorca á Zurgena, cuya suspensión fué también decretada; ocasionando con esta suspensión grandes perjuicios á la pronta terminación de estos importantes trabajos.

Sin otro particular por hoy, queda de Vd. como siempre incondicionalmente á sus órdenes.—*El corresponsal.*

Purchena 16 Julio de 1891.

GACETILLAS.

En el Ayuntamiento.

Cuando entramos en la casa del pueblo, al observar la extraordinaria concurrencia de concejales y el exceso de público que ocupaba gran parte del salon alto de sesiones, todas las puertas de entrada y alrededores, comprendimos que se trataba de una sesión importante, casi casi de un acontecimiento.... municipal.

Al comenzar el acto, la atmósfera del salón era irrespirable y la temperatura extraordinaria: hubiera estallado allí la varilla de cristal del termómetro.

Los concurrentes soportamos un baño ruso de primera fuerza. Aquello era la liquidación universal, pues hasta el cielo abrió sus cataratas, como decia aquel maestro *migo* del cuento, y vertió un diluvio sobre la población.

Ocupaban los sillones curules, los Sres. Jover, Abad, Galetti, Moral, Garcia, Spencer, Lopez Perez, Gomez Ruz, Veraguas, Villaspesa, Pecino, Langie, Laynez, Rull, Rumi, Diaz Saldaña, Soria, Belmonte, Gomez de Talavera, Acuña, Marcó, Vilches y Bustos.

El Sr. Gobernador ocupó la presidencia y abrió la sesión, dándose lectura seguidamente del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Gobernador.

El Sr. Castro hizo uso de la palabra, ofreciendo su cooperación decidida al Ayuntamiento de esta capital, para todo cuanto de su autoridad pueda necesitarse, para la buena marcha administrativa de la Corporación.

Rogó no se llevase la política á la casa del pueblo, pues al ser elegidos concejales lo han sido solo para hacer administración.

Terminó ofreciendo de nuevo su concurso al Ayuntamiento, para el hacerlo así, lo hacia al pueblo de Almería, al que estimaba.

El Sr. Jover dió las gracias al Gobernador en nombre del Ayuntamiento por las frases cariñosas que habia dirigido á la Corporación y al pueblo de Almería, y por los ofrecimientos espontáneos de prestar su cooperación á todo lo que se relacionase con la buena marcha administrativa.

Dedicó elogios al Sr. Castro, que en días de amargura para Almería, arrojando grandes peligros, vino á esta capital á encargarse del mando de la provincia, prestando importantes servicios, por los que fué declarado hijo adoptivo de esta capital y el gobierno le concedió una gran cruz.

Los señores Castro y Jover fueron muy aplaudidos.

Acto seguido se retiró el Sr. Castro, continuando el

Despacho ordinario.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que formase las ternas para el nombramiento de vocales de la Junta local de Instrucción pública.

Se aprobó una cuenta de D. Juan Belmonte por valor de 601'40 ptas., importe de 128 metros de mosaico para el salon bajo de las salas Consistoriales.

Se pasó á informe de la Comisión de Ornato una instancia sobre expropiación de un trozo de terreno utilizado para la vía pública en las proximidades de la plaza de toros.

Se pasó á informe de la Comisión de Higiene una cuenta de los Sres. Lebon y Compañía por valor de 143 pesetas, importe de la instalación del gas verificada en el Hospital de Higiene.

La feria.

Acto seguido se dió cuenta del proyecto de festejos redactado por la Comisión para la próxima feria, proyecto cuya lectura produjo en el Sr. Villaspesa una impresión extraordinaria, á juzgar por los tonos violentos de su larguísima peroración.

Si bien tomamos nota de todas sus manifestaciones, no nos es posible publicar sino en extracto la filípica, porque de hacerlo por entero necesitaríamos robar espacio á otros asuntos de mayor interés y sustancia que el discutido por el Sr. Villaspesa.

Dióse lectura al proyecto de la Comisión, que era como sigue:

Cuatro bailes populares.
Cuatro bailes de Sociedad.
Un baile de niños.

Dos tardes de regatas, una pública y otra del Club.

Certámen de bandas.
Reparto de pan y bonos á los pobres.
Un castillo de fuego.

Concierto en el Ateneo y Centro Mercantil.
Función religiosa en Santo Domingo en honor de la patrona.

Procesión cívica en honor de los mártires de la libertad.

Veladas, conciertos matinales, cucañas, dianas, cuadros disolventes, etc.

El Sr. Villaspesa comenzó extrañando se hubiese dado lectura de tal proyecto, firmado solo por tres individuos de la Comisión de festejos, de la cual formaba él tambien parte y desconocía, sin embargo, los detalles del mismo.

Hace constar de nuevo su extrañeza, porque no figure en referido proyecto el presupuesto correspondiente.

A renglón seguido comienza á impugnar uno por uno los festejos propuestos por la Comisión, que dicho sea en honor de la verdad, son los de siempre, sin mas alteración que el del Certámen de bandas, fiesta culta y propia de los pueblos amantes del progreso, que vino á destruirse en la sesión de anteanoche como lo habia sido ya an-

teriormente el proyecto de Exposición y todos aquellos que se salen de la rutina, y ¿por qué no decirlo? del mal gusto que generalmente preside en la elección de espectáculos públicos.

El Sr. Villaspesa combatió uno por uno los festejos, abogando en favor de que todas las partidas que pudieran destinarse á las fiestas propuestas, se dedicasen á pan y carne para los pobres.

Hubiera resultado por este procedimiento la feria del hambre, y en verdad que hubiese estado en carácter, dada la situación económica del Ayuntamiento y la crisis porque atraviesa Almería, si bien en ese caso debieran suprimirse todos, en absoluto todos los festejos que supusieran algun sacrificio al Municipio.

El Sr. Lopez Perez, con atinadas razones, hizo la aclaración necesaria respecto al por qué no figuraban en el dictámen de la Comisión mas que tres firmas, así como demostró que el no figurar el presupuesto de gastos en referido proyecto habia sido porque la premura del tiempo lo habia impedido.

Defendió el proyecto en todas sus partes y terminó manifestando que los festejos propuestos costarian al Municipio algunas miles de pesetas menos que los que figuran en el presupuesto de años anteriores.

El Sr. Alcalde dice que estando próxima la época de la feria, á excitación de la prensa y del comercio habia rogado á la Comisión sometiera al Ayuntamiento un programa de festejos con urgencia y por esta causa se habia visto obligada á redactarlo en la forma presentada á la Corporación.

Rectifican los Sres. Villaspesa y Lopez Perez, intervienen en la discusión los Sres. Veraguas y Langie y al fin se somete el programa á votación por partidas, aprobándose definitivamente los siguientes festejos:

Bailes populares, bailes públicos de sociedad y baile de niños; regatas; castillo de fuego; concierto del Ateneo; cuadros disolventes; veladas; conciertos; cucañas; dianas; función religiosa; procesión cívica y reparto de pan y bonos á los pobres.

Certámen de bandas.

Se dá lectura á una instancia suscrita por don Eustaquio de los Rios Zarzosa, exponiendo al Ayuntamiento que se compromete á verificar por su cuenta el Certámen de bandas musicales concediéndoles tres premios; uno de 5.000 pesetas, otro de 2.500 y otro de 1.000, así como á organizar la batalla de flores en el paseo del Molecón y otros espectáculos brillantes, siempre que el Ayuntamiento se comprometa por su parte á abonar las 8.500 pesetas que importan los premios del Certámen.

Varios Sres. Concejales impugnan esta solicitud, que sometida á votación es desechada por mayoría de votos.

Corridas de toros.

Se dá lectura de una instancia suscrita por D. Enrique Oña en la que solicita le conceda el Ayuntamiento la subvención de 5.000 pesetas para dar dos corridas de toros en la próxima feria.

La Comisión de festejos, en un informe que firman los Sres. Iribarne y Spencer, opina que debe accederse á la petición.

El Sr. Rumi pregunta cómo no viene suscrita ese informe mas que por dos individuos de la Comisión, siendo así que esta se compone de cinco.

Con este motivo se suscita un largo incidente, del que resulta que los demás vocales de la Comisión opinan contra lo informado por sus compañeros.

El Sr. Lopez Perez impugna la instancia, fundándose en la situación precaria porque atraviesa el Ayuntamiento y se muestra contrario á la celebración de las corridas de toros, por ser un espectáculo salvaje.

El Sr. Villaspesa habla de la manera anómala como se ha informado esa solicitud y dice que no se halla conforme con la opinión de sus compañeros de Comisión, que la han apadrinado, por lo que votará contra el dictámen.

El Sr. Langie dice que en el estado angustioso en que se halla el municipio; cuando la renta de consumos producirá este año probablemente veinte ó veinticinco mil duros menos que el año pasado; cuando los arbitrios no han sido aprobados, ni lo serán según parece; cuando es muy posible que se proponga recurrir á un repartimiento vecinal, medida extrema que levantaría una protesta general; cuando se debe una enfermedad á los maestros y á los demás participantes del presupuesto municipal; cuando no se pueden pagar la mayor parte de las obras ejecutadas y hasta se halla amenazado el Ayuntamiento de que se le desahucie de algunos edificios que ocupa, tal como ocurre; por ejemplo, con la botica municipal, es un verdadero escándalo que no pudiendo pagarse lo necesario, se piense en lo supérfluo, y por ello entienda que no debe haber ni un sólo concejal que vote que se concedan las 5.000 pesetas solicitadas para la subvención de las corridas de toros.

Sin embargo, puesto á votación el asunto, hubo 9 concejales que lo hicieron en pró de la instancia; y lo fueron, si no recordamos mal, los Sres. Galetti, Garcia Vivas, Soria, Gomez Ruz, Spencer, Acuña, Gomez Talavera, Marcó y Vilches. Votaron en contra, los Sres. Abad, Lopez Perez, Veraguas, Villaspesa, Pecino, Langie, Laynez, Rull, Rumi, Diaz Saldaña y Belmonte.—Total, 11.—Por consiguiente, fué desechada la instancia y despues de esto,

El Sr. Gomez Ruz manifestó que acababa de autorizar el Sr. Oña para hacer presente al Ayuntamiento, que se hallaba dispuesto á dar las dos corridas de toros sin subvención alguna, por lo cual podian incluirse desde luego dichos espectáculos en el programa de las fiestas.

El Sr. Jover propuso que se consignara un voto de gracias al Sr. Oña por ese ofrecimiento, y así se acordó.

Instalación de la feria.

El Sr. Jover somete á la aprobación del

Ayuntamiento si la feria debe instalarse en el paseo del Príncipe ó en la parte inferior del mismo.

El Sr. Vilches defiende con calor este último pensamiento y demuestra con el metro en la mano, que conoce palmo á palmo el terreno, que existe espacio suficiente para instalar la feria en el boulevard y que habia de resultar mucho más brillante, evitando molestias de consideración á los vecinos del paseo.

«Si no llevo á vosotros el convencimiento de esta idea—dice el Sr. Vilches—tendré paciencia; también á Colon lo trataron de loco y Cervantes estuvo preso y yo no trato de descubrir ningún continente ni de escribir otro *Quijote*.» (Risas.)

Impugnan el proyecto los Sres. Veraguas, Belmonte, Villaspesa, Pecino y Lopez Perez.

Sometido el asunto á votación, se acuerda por mayoría desechar la proposición del Sr. Vilches y que la feria continúe instalándose en la parte superior del Paseo.

La sesión terminó á las doce y media... y nublado. ¡Buena hora!

Abogado.—Hemos recibido una carta circular, de nuestro amigo D. Andrés Cassinello y Garcia, ofreciéndonos su bufete en su casa-habitación paseo del Príncipe número 32.

Deseamos al joven letrado una clientela numerosa á la que le hacen acreedor sus excepcionales condiciones.

Casa frutera.—Hace algunos dias nos ocupamos de la nueva casa frutera que iba á establecerse en Londres, bajo la razón social de «Manuel Orozco y Compañía», cuyo crédito es conocido en toda esta provincia, por la seriedad de las personas que la forman, y hoy acabamos de recibir con el mayor gusto la siguiente circular, que trasladamos á continuación.

Dice así:
«Gracechurch Buildings.—Londón, E.C., 25 Junio 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

«Muy Sr. nuestro: Tenemos el gusto de poner á su disposición la casa que hemos establecido en esta ciudad bajo la razón social de Manuel Orozco y C.ª que se ocupará principalmente de la venta de fruta en comisión.

El crédito que hasta aquí ha merecido nuestro nombre; las buenas relaciones que hemos adquirido en todos los mercados extranjeros; y la suficiencia del capital con que esta casa cuenta, entendemos que justificará la confianza que V. se digne dispensarnos.

Si así sucede, y tiene á bien honrarnos con sus consignaciones, les dedicaremos nuestra mejor atención; pudiendo asegurarle, que las bases bajo las cuales estas se realicen, serán todo lo más ventajosa posible para nuestros amigos.

Suplicamos á V. tome buena nota de nuestras firmas, estampadas al pie y quedamos V. affmos. S.S. Q. B. S. M.—Manuel Orozco y C.ª»

La reputación y el crédito de esta casa, conocida como hemos dicho, por la seriedad de las personas que forman dicha sociedad, es una garantía firmísima para los parraleros que quieren hacer sus consignaciones en la próxima campaña vera, en la seguridad de que no han de arrepentirse de la actividad y buenas condiciones de los que están al frente de su casa, tanto en Londres como en Almería, y la recomendamos sin ningún género de salvedades.

Viajero.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad donde ha venido á pasar una corta temporada, al Presidente de una de las salas de la Audiencia Territorial de Granada, D. José Miura Fernandez, padre de nuestro querido amigo D. José, registrador de la propiedad del partido de Almería.

Damos al primero la bien venida, y felicitamos al segundo al tener hoy la dicha de contar con tan querido huésped.

Vacante.—Se halla vacante y anunciadas para su provisión, la plaza de portero de la Secretaría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dotada con el haber anual de 1000 pesetas.

Par Oidium.—Así se titula un nuevo insecticida, infalible contra el Oidium, Mildew, Clorosis y demás insectos parásitos de las plantas.

En la provincia de Almería, donde tan generalizada están esas enfermedades, sobre todo en las parras que constituyen nuestra principal riqueza, conviene conocer tan eficaz preservativo.

Por todas partes se ha reconocido la superioridad sobre todos los insecticidas conocidos.

Su aplicación no está reducida á la viña sino á los cereales, patatas, olivares, limonares y naranjales.

Por los elementos fertilizantes que contiene, el Par Oidium, sirve para aumentar la cosecha en parte bien importante preservándola además de una manera segura y poco costosa de los parásitos que la destruyen en parte.

Tiene además la ventaja de que obrando los efectos del Par Oidium sobre la planta y sobre el fruto, su aplicación para la patata, remolacha, batata y demás tuberculosas es cuando los tallos alcanzan una longitud de 15 centímetros.

El segundo tratamiento con el Par Oidium dos semanas despues del primero y el tercer tratamiento 20 dias despues del segundo.

También puede combatirse la enfermedad, colocando el medicamento bajo tierra en el acto de la siembra.

El nuevo comité centralista.—El domingo en la noche tomaron posesión de sus cargos los individuos que habian sido elegidos para formar el nuevo comité.

La reunión que para este efecto se habia convocado, se celebró en el local que ocupa este partido en el Paseo del Príncipe, dirigiendo á sus correligionarios elocuentes palabras, los señores D. Agustin Fernandez y D. Mariano Segundo Cebrian.

Hé aquí los nombres de los señores que componen el nuevo comité:

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmerón y Alonso, D. Gumersindo Azcarate y D. Cayetano Meca-Córcoles.

Presidente efectivo: D. Mariano Segundo Cebrian.

Vice-Presidentes: D. José Lopez Guillen, don Indalecio de Córdoba Escan ez, D. Ubaldo Abad Terriza.

Secretarios: D. Gerónimo Ramirez Sepúlveda, D. Enrique Pujazón, D. Alfredo Rodriguez Burgos, D. Mariano Romero del Castillo.

Vocales: D. Juan Capella Meca, D. Agustin Fernandez del Aguila, D. Manuel Orland Sanchez, D. José Villegas Rojo, D. Francisco Guillen Montilla, D. Amador de la Higuera, D. Juan Terriza Morales, D. Juan Garcia Sanchez, D. Aureliano Buendía Valdeomos, D. Casto Martinez, D. José Rodriguez Parra, D. Andrés Tortosa, don Antonio Silba Visbal, D. Juan Martinez Sanchez, D. Salvador Lopez Aznar, D. Luis Martinez Muñoz, D. José Zapata, D. José Vicente Perez, D. Francisco Lopez Roldán.

Medidas sanitarias.—La dirección de Beneficencia y Sanidad publicó ayer en la Gaceta una circular á los gobernadores de las provincias marítimas, participándoles, para los efectos correspondientes, que ha desaparecido la fiebre amarilla en Bonny (golfo de Guinea.)

El desague de Herrerías.—Nuestro colega El Ferro-carril publica en su número de anoche una interesante conferencia celebrada por su director con el gerente-ingeniero director de la casa Borrer en esta provincia, respecto al desague de Herrerías, beneficiosa empresa que lleva á cabo con feliz éxito dicha casa.

En nuestro próximo número reproduciremos algunos párrafos de esta conferencia.

Pérdida.—La noche del lunes último se extravió un guardapelo de oro, desde la calle de Granada al paseo del Malecón.

La persona que se lo hubiese encontrado y quisiera devolverlo puede presentarlo casa de D. Juan Maestre, calle de Granada, número 50, y se le gratificará.

Ganados con lentes.—Lo que van á ganar los ópticos! Una revista inglesa asegura que en varias comarcas de Rusia, donde pastan muchísimos ganados, ofrecen estos un sorprendente espectáculo. Bueyes y vacas llevan puestos anteojos con vidrios azules, para evitar las terribles oftalmías que se le produce la fuerte acción de la luz blanca y brillante originada por la reflexión de la nieve. El redactor que ha comunicado esta curiosa noticia, asegura que no es para olvidado el cuadro que ofrecen miles de cabezas de ganado que, esparcidos, se mueven pausadamente por los campos con sus grandes anteojos oscuros. ¡Vivir para ver!

Casos y cosas.

Entre bohemios:
—Chico, estamos de enhorabuena.
—¿Por qué?
—Van á declarar forzoso el curso de los billetes de Banco.
—Gracias á Dios! Voluntariamente jamás he tenido alguno.

LIBROS RECIBIDOS.

Novísimo diccionario de Agricultura, por J. T. Müller. La importante casa de A. Elias y Compañía de Barcelona, situada en la calle de Santa Mónica, número 2, bis, ha tomado á su cargo la publicación de esta importante obra de consulta, que tantos beneficios pueden reportar á nuestros agricultores.

Hace días, dimos cuenta de los cuatro primeros cuadernos, hoy lo hacemos igualmente de los seis últimos recibidos que no desmerecen ciertamente de las anteriores. Tanto unos como otros, están ilustrados con cromos, láminas sueltas y gran profusión de gravados representando toda clase de plantas, árboles, máquinas y aparatos agrícolas, animales domésticos, etc.

El libro de que hacemos mérito, resulta ameno é instructivo, razones ambas que recomiendan su adquisición.

La Sociedad Española de Higiene reporta muchos beneficios á la humanidad con la publicación de sus folletos. El último que hemos recibido trata de las causas de las ceguera y manera de evitarlas, tesis que desarrolló en una conferencia dada en dicha sociedad, el vice-presidente primero de la misma D. Angel Fernandez Caro.

El centenario de Colón por D. Juan Montero y Dara. Folleto de 16 páginas publicado en Oviedo.

Salvador Rueda y sus obras.—Entre los muchos admiradores con que cuenta, el celebrado autor del *Cielo alegre*, *La reina*, *El patio andaluz* D. Gabriel Ruiz de Almodovar, es uno de los más entusiastas.

Salvador Rueda, que siente el calor del ardiente Sol meridional, ha concedido poesías delicadas, cuadros de colores vivos arrancados de la realidad.

Sus obras tienen un mérito excepcional y no es extraño, que amigos entusiastas se dediquen á juzgarles.

El folleto del Sr. Almodovar es buena prueba de los grados á que puede llegar el entusiasmo al juzgar á un autor de mérito excepcional, pues más que un juicio severo, su trabajo es una continuada alabanza de nuestro distinguido colaborador.

Revista de tribunales.—Números 26 y 27 del tomo XXII.

SECCIONES.

DELEGACION DE HACIENDA
DE ESTA PROVINCIA.

Recaudación obtenida en los fieltos de Consumos de esta capital, el día 13 de Julio:

	Ptas. Cts.
Puerto	329 68
Granada	53 58
Vega	129 36
Mar	129 11
Sol	14 43
Central	134 37
Total	790 53

EFEMERIDES.

15 DE JULIO DE 1706.

El archiduque Carlos de Austria, verifica su entrada en Zaragoza.

Dos años hacía que nuestra patria hallábase sosteniendo una campaña con motivo de pretender el Archiduque Carlos de Austria el trono que ocupaba Felipe V, cuando la ciudad de Zaragoza que por haber sufrido aumento de tributos no se hallaba muy conforme con el reconocimiento hecho al monarca, se alzó por fin en favor del Archiduque y le recibió con grandes aclamaciones y festejos. Luchas posteriores redujeron á sus habitantes á defenderse con sus propias fuerzas, por lo que en previsión de mayores infortunios, volvieron á someterse á la obediencia del legítimo rey según hemos publicado oportunamente. Mas tarde tornaron á los actos de rebelión y recibieron de nuevo el Archiduque hasta que convencido este de la ineficacia de sus pretensiones, abandonó nuestro territorio y quedó restablecida definitivamente la soberanía de Felipe V. en la ciudad de que nos venimos ocupando.

Gaceta.

DIA 12.

Gracia y Justicia.—Decretos de indulto.
Gobernación.—Orden declarando nulas las elecciones últimamente celebradas en Petrel y Almudaina (Alicante).

Fomento.—Ordenes sacando á concurso dos plazas de ayudantes de clases de dibujo en las Escuelas de Bellas Artes de Córdoba y Palma de Mallorca.

Ultramar.—Decretos nombrando administrador general y jefe de centro del cuerpo de Comunicaciones de la isla de Cuba, respectivamente, á D. José M. Zapata y D. Jesús M. Pafaur.

—Ordenes aprobando los itinerarios de servicio comercial para las líneas de Marruecos y Fernando Poo para el año de 1891 92.

Boletín oficial

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 13.

Dirección general de Obras públicas.—La licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Estepona y la de Gaucin, tendrá lugar el día 30 del mes actual, bajo el tipo máximo de 2470 pesetas anuales.

Gobierno civil.—Por D. Juan Basterra Isasi, se ha solicitado la propiedad de 14 pertenencias mineras con el nombre de «Juan y Restituto» de mineral de hierro.

—Por D. Juan Antonio Martinez Rodriguez, doce idem nominadas «Revisión», de mineral plomizo.

—Por D. Pedro Rull Garcia, doce idem, con el nombre de «El Sombrero», de mineral de hierro.

Comandancia de Marina.—Anuncia las vacantes de Cabos de Puerto de 2.ª clase de los de Bilbao y Pasajes, pudiendo presentar las instancias en el plazo de 30 días.

Juzgados.—El de Berja, cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Lidueña Milán, para que en el término de diez días comparezca en aquel Juzgado con objeto de ser oído en la causa que se sigue sobre esta á D. Miguel Cueto Saracho.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 15, Miércoles. San Enrique, emperador, abogado contra el mal de asma; S. Camilo de Lelis; S. Antiocho; S. Félix; San Jaime; Stos. Genaro, Florencio, Julia y Justa, mártires; B. Ignacio de Acededo, S. J., y cmpls. mártires, y la Beata Angelina de Marsciano, viuda.

La Oración á las 7 1/2.
Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Féria 4. Octava de Santa Isabel, reina de Portugal, con rito doble, color blanco.

Catedral: A las 8 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

Santo Domingo: A las 8 misa conventual. A la oración salve, rosario, trisagio y actos de Fé.

Hospital: A las 6 1/2 misa de Comunión. A las 8 media misa conventual. Por la tarde á las 6 y 1/2 solemne novena en honor del Glorioso Apóstol de la Caridad, S. Vicente de Paul con S. D. M. M.

San Sebastian: A las 8 misa conventual. Por la tarde á las 5 solemnes Maitines en honor de Nuestra Señora del Carmen, á continuación rosario, salve y letanía cantadas á grande orquesta.

Comunidades Religiosas: A las horas de costumbre misa de Comunión y rezos del día. Misa conventual á las 8 en las demás Iglesias. A la oración rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Ntra. Señora de las Angustias, en San Pedro.

Receta culinaria.

CLIX.

Piernas de lebrato mechadas.—Cortadas las pierns cerca del lomo, se les quita el hueso hasta la primera articulación y se mechan con tocino delgado, haciéndolas luego cocer con zanahorias, cebollas, hierbas de montaña, sal, pimienta y desperdicios de tocino; se cubren con un papel dado de manteeca y se sirven.—*Maese Domingo Fernandez (Cocincro de S. M.)*

Juzgado Municipal.

Día 14

Nacimientos.

Cármen Escamez Galvez, Francisco Antonio (padres ocultos), José Peralta Coromina, Enrique Junquera (de la cuna) y Manuel Ronco Barragán.

Defunciones.

Juana Garcia Perez, José Miralles Hernandez, Balbina Perez Espinosa y Francisco Córdoba Vilar Juicios civiles, 4.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 13 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 14.

ENTRADOS.

Laud español «San Antonio», de Garrucha, en lastre.
Bergantin id. «Lola», de Mazarron, con sal.
Balandra id. «San Sebastian», de Cartagena, con cebada.

Vapor id. «Cabo Trafalgar», de Marsella, con 26 pasajeros y carga general.

DESPACHADOS.

Vapor español «Cabo Trafalgar», para Málaga, con carga general.
Id. id. «Esperanza», para Orán, con ind.
Laud id. «Pelayo», para Málaga, con azufre.
Id. id. «Juanito», para Albuñol, con madera y otros efectos.
Balandra id. «San Sebastian», para Huelva, con cebada.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 13.

Telegramas recibidos de Londres, dan á conocer el discurso que el Emperador de Alemania ha pronunciado ayer mañana en el Westminster haome.

El Emperador Guillermo ha significado á la reina Victoria que las relaciones entre los reinos de Inglaterra y Alemania serian en lo sucesivo cordialísimas y en extremo satisfactorias.

Paris 13.

Las últimas noticias de Bagamoyo dicen que el capitán Jacobo ha atravesado sin ningún inconveniente el continente africano por la parte sur del territorio perteneciente a Hotentotia.

Paris 13.

Entre varios empleados de la compañía de los ferro-carriles del Norte se ha celebrado una reunión de extrema importancia. Parece que entre los empleados ha predominado la mayor circunspección, pero esto no ha impedido que los congregados acordasen tener una nueva reunión para oponerse á los cargos de consejeros. Estos están dispuestos á resistir. Por lo tanto los empleados observarán una actitud pasiva.

Paris 13.

La escuadra ha sido objeto de una ovación en Stokolmo.

El rey y los ministros de Suecia han asistido á una reunión que ha venido á consolidar las relaciones de una y otra potencia.

El rey de Suecia ha dicho que entre los franceses y suecos no hay diferencia alguna. Que las mismas disposiciones oficiales militares regirán en lo civil y en lo militar. Por tanto el gobierno sueco estará del lado del francés, por lo que parece en la cuestión de la triple alianza.

INTERIOR.

(RETRASADO).

Madrid 13, 8 1/5 n.

En la sesión del Congreso de esta tarde se hacen varias preguntas, por algunos señores diputados, que no tienen interés.

El Sr. Azcárraga leyó un proyecto de ley sobre el reclutamiento del reemplazo.

Pónese á discusión el proyecto de Monte pio militar combatiéndolo el Sr. Moret.

Lo defendieron los Sres. La Iglesia, Azcárraga y Cos Gayón.—P.

(RETRASADO).

Madrid 13, 8 1/5 n.

A la entrada de la estación del Norte en Paris chocaron los trenes expresos de Boulogne Lille y Senora, resultando un muerto y quince heridos.

Se ha aplazado hasta el miércoles la suspensión de las sesiones.

Mañana en el Congreso hará varias interpeleaciones el Sr. Laserna.—P.

(RETRASADO).

Madrid 13, 10 30 n.

Sigue en el Congreso la discusión sobre el Monte pio militar.

Sagasta estuvo en Palacio á despedirse de la regente. Marchará miércoles á Alzola.

Han aparecido nuevos letreros para no admitir billetes, concediendo poco interés á este hecho.—P.

Madrid 14, 11 30 m.

Al inaugurar Carnot las fiestas de hoy, en la avenida de la república, un loco dispara un tiro.

Temese que el ejército de Portugal traiga perturbaciones.

El jueves saldrá de Madrid la corte.—P.

Madrid 14, 8 n.

Los indios del Sur en los Estados Unidos se han sublevado, asaltando las rancherías y matando á sus moradores.

La regente firmó un decreto nombrando ayudante de su cuarto al general Solesio.—P.

Madrid 14, 8 1/5 n.

En la sesión del Congreso hizo una interpelación el Sr. Castelar sobre la región aragonesa, pronunciando un elocuente discurso, pidiendo la construcción de obras públicas y condonación de contribuciones.

Le contestó el Sr. Cánovas con un discurso pesimista.

Bolsa.

4 por 100 interior, 76 35.

4 por 100 exterior, 77 50.

4 por 100 amortizable, 88 95.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26 45.

Paris ocho días vista, 5 30.—P.

Madrid 14, 9 n.

La sesión celebrada en el Senado ha carecido de interés.

En Paris se celebró la fiesta del 14 de Julio. Mr. Carnot firmó 102 indultos de Marina.

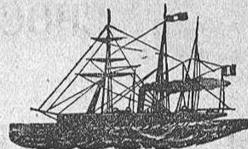
Mañana se suspenderán definitivamente las Cortes.—P.

Madrid 14, 10 30 n.

En el Congreso el Sr. Laserna hizo su interpelación sobre asuntos de Marina, dirigiendo duros ataques á la ca-

sa Parniers Merguin y al Sr. Beranger. Combatió el reglamento de los maquinistas y la organización del ministerio.

Se firmó un decreto prorrogando los presupuestos vigentes del actual año económico.—P.



Vapor «Nuevo Valencia»

Saldrá de este puerto el día 16 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Se encargan

toda clase de pavimentos hidráulicos y de mármol artificial, á las más acreditadas fábricas de Barcelona, Santander y Bilbao, las que elaboran, además, toda clase de piezas de construcción y adorno, tales como: escaleras, bañeras, fregaderas, fuentes, pilas para comedor, balaustradas, inodoros, veladores y mesas para café, con pié de hierro, azulejos blancos y de colores, baldosin de todas clases, baldosin vi-driados, y todo cuanto á este ramo corresponde. La calidad y precio de los géneros que elaboran estas fábricas no tienen rival.

Para catálogos, precios y demás circunstancias que deseen conocer los compradores, darán razón casa del representante de dichas casas, Navarro Rodríguez núm. 18.

A 20 REALES PIEZA.

Se expenden una gran remesa de quesos de bola crema extra, salchichón de Vich, embutidos de todas clases, variado surtido en conservas de carnes y pescados, y las excelentes aceitunas sevillanas, todo á precios muy reducidos.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

S.—Marquesa.—S.

FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

DE

FRANCISCO OLIVEROS Y COMPAÑIA.

de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y hasta 20 reales paquete.

Plazos y descuentos proporcionales al consumo.

Fábrica y despacho, Marin 20.—Almería.

«Anís Alcocer»

de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.

Este Anís, el más higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Finana, D. Bernardino Alcocer, y se vende á 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.

Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm 18.

También elabora el reputado químico señor Alcocer una excelente triple leche de anís, de puro vino, y sumamente refinada, llamada «La locomotora», cuya calidad no tiene rival. Se halla de venta en el mismo depósito del «Anís Alcocer», á 1 50 peseta botella de 3/4 de litro.

Arcos superiores

GALLEGOS PARA BARRILES.

De venta á precio económico en el muelle y en el almacén de D. José Rodriguez Calvache, frente al tinglado. 8-15

Centro de suscripciones.

Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: *El Diccionario Hispano-Americano* redactado por 30 eminencias españolas, y la *Historia general de España* por la Real Academia.

Obras á plazos desde 5 pesetas.

Paseo del Príncipe núm. 11.

Verdadera ganga.

Se vende una góndola en buen uso para paseo y camino por la cantidad de 500 pesetas; precio fijo. Calle de Zaragoza núm. 20 darán razón. 5-8

Fijación de anuncios.

Ha quedado encargado de este servicio el socio-administrador D. Miguel Gabin Roldán, que habita en la calle de Alfaro, núm. 23, á donde se remitirán todos los carteles, avisos, etc. que hayan de fijarse al público. 11-15

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 pesetas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1 peseta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juzgados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotecaria, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Regis-

tro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigen a D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

Tiendas 2.—Almería.

Hemos recibido un surtido especial en aparatos eléctricos que se expenden a los precios siguientes:

Timbres de 9, 10, 50 y 11 pesetas uno; pilas leclanché a 4 y 5 pesetas uno; botones de llamada a 1 peseta 25 céntimos; hilo superior, el kilo 9 pesetas; cuadros indicados 4 números a 38 id. de 6 a 55 id.; de 9 a 75 pesetas uno.

Además se venden piezas sueltas como zines, vasos, porosos y tornillos de Bornas a precios económicos. Buen surtido de microscopios sencillos y otros compuestos de gran potencia para reconocer la trichina y la filoxera y otros mil objetos, los hay a 25, 45, 60, 100 y 140 pesetas uno; id. para reconocer la moneda y minerales billetes de Banco, los hay a 2, 3, 4, 5, 6 hasta 10 pesetas uno.

Se hacen las composturas de optica.

Esraide-Berdot freres.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinaria de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Prociados, 35, Madrid.

BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia a ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado, apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictamen que han dado de este braguero los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavía desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente le denomina uno de mis colegas, vengo hoy a reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la *Revista médica* que se publicaba en esta localidad en 1884 y en *LA CRÓNICA MERIDIONAL* del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que experimenta el que está quebrado, momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime a la hernia para evitar la mayor dilatación de la abertura del anillo inguinal, la almohadilla del braguero ordinario se levanta, favorecida por la debil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presión que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hernia reducida; sin embargo de que ni antes ni despues tiene condiciones la bola rellena para mantener las tripas á buen suceso.

La bola del nuevo braguero es hueca y está formada de dos planchas finas de níquel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este arco es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su inflexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola, un tornillo de palancagiraoria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pantalón y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 100 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, afligen al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopez.»

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India Chinz, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

SOCIEDAD PARTIDARIA

«LOS DESCONFIADOS».

(Lucanena.)

Se admiten proposiciones en pliego cerrado para 15 metros de taladro de dos metros largo por uno, ochenta ancho hasta el dia 20 del corriente á las doce de la mañana en la calle del Cuartel, número 6, casa del presidente de la sociedad, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Compañía electricista

CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35.

ALMACENES: Concha, 4, tienda.

El Electroaparis contra incendios, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.—CONCHAS, 4.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

MONTURAS.

Se venden cuatro monturas de caballero y una para señora y varios libros de equitación. En la calle de las Cruces, número 12, ó en esta redacción informarán.

El Candado.

GIMENO PEON Y COMPAÑIA.

Almacén de herramientas, latas, CEMENTOS romano y portland, palas y espichas.

9.—Real—9. 16-20

PONCHE MILITAR.

PÍDASE

Ultramarinos del Malagueño.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: calle Ancha, numero 64.

CAPITAL DE GARANTIA.

10.000,000 DE PESETAS.

De la Memoria y cuentas leidas en la Junta general celebrada el dia 1.º de Junio del año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2'984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127'20, y que los riesgos en curso se elevan á 35.555,641'15 pesetas.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegado en la provincia de Almería, D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos número 2, Almería.